



De publicación inmediata: 27/09/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA UN PAQUETE LEGISLATIVO PARA AMPLIAR LAS PROTECCIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVA YORK

El presupuesto para el año fiscal 2024 incluyó \$2,3 millones que se otorgaron recientemente a proveedores de servicios para víctimas de la trata de personas

Las legislaciones S.4263/A.3227, S.5527/A.3720, S.6213/A.4264, S.6214/A.4265, S.5827/A.4586, S.4267/A.4669 se relacionan con la publicación de información sobre servicios para víctimas de trata de personas en centros de transporte de todo el estado

La legislación S.7451/A.7360 amplía por cuatro años las funciones del Grupo de Trabajo Interinstitucional contra la Trata de Personas

La legislación S.395/A.5505 ordena al Grupo de Trabajo Interinstitucional contra la Trata de Personas investigar las conexiones entre la trata y las redes sociales

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy un paquete legislativo que amplía el Grupo de Trabajo Interinstitucional contra la Trata de Personas del estado de Nueva York en cuanto a miembros y duración de sus funciones para garantizar que el trabajo que realiza el grupo de trabajo pueda continuar sin inhibiciones. La gobernadora también promulgó una legislación que garantiza que los centros de transporte de todo el estado muestren información sobre los servicios disponibles que puedan ser útiles para las víctimas de la trata de personas. Además, la gobernadora Hochul destacó los \$2.3 millones que se otorgaron recientemente a contratistas que brindan servicios a sobrevivientes y víctimas de la trata de personas en todo el estado.

"La trata de personas es una pesadilla que nadie debería experimentar, incluso una sola víctima es demasiado", **afirmó la gobernadora Hochul.** "Estoy orgullosa de promulgar esta legislación para proteger a las miles de personas que son víctimas de la trata de personas y quiero agradecer a mis socios en la legislatura por su trabajo para hacer realidad estos proyectos".

Concientización sobre los servicios de la trata de personas

Para ampliar el compromiso del estado de Nueva York de apoyar y proteger a las víctimas de la trata de personas, la legislación S.4263/A.3227 exige que los aeropuertos de la Autoridad Portuaria (PA, por sus siglas en inglés) proporcionen información que pueda ser útil para las víctimas de la trata de personas en las salas de lactancia. La legislación S.5527/A.3720 exige que las instalaciones de la Administración de Transporte Metropolitano (MTA, por sus siglas en inglés) publiquen información que pueda ser útil para las víctimas de la trata de personas. La legislación S.6213/A.4264 exige que las paradas de camiones publiquen información que pueda ser útil para las víctimas de la trata de personas en las salas de lactancia. La legislación S.6214/A.4265 exige que los aeropuertos de servicios comerciales publiquen información sobre los servicios de trata de personas en las salas de lactancia. La legislación S.5827/A.4586 exige que las áreas de servicio mantenidas y operadas por la Autoridad de Thruway del estado de Nueva York proporcionen información sobre los servicios disponibles para las víctimas de la trata de personas en las salas de lactancia. La legislación S.4267/A.4669 exige que las terminales de autobuses de la Autoridad Portuaria proporcionen información sobre los servicios disponibles para las víctimas de la trata de personas en las salas de lactancia.

Grupo de Trabajo Interinstitucional contra la Trata de Personas

La legislación S.7451/A.7360 incorpora al secretario de Estado de Nueva York a los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional contra la Trata de Personas.

Actualmente, los miembros de la agencia estatal del grupo de trabajo son la comisionada de la División de Servicios de Justicia Penal, el comisionado de la Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Discapacitados, el comisionado del Departamento de Salud, la comisionada de la Oficina de Salud Mental, la comisionada del Departamento de Trabajo, la comisionada de la Oficina de Servicios para Niños y Familias, la comisionada de la Oficina de Servicios y Apoyo para el Tratamiento de las Adicciones, la directora de la Oficina de Servicios a las Víctimas, la directora ejecutiva de la Oficina para la Prevención de la Violencia Doméstica (OTDA, DOH, OMH, DOL, OCFS, OASAS, OVS y OPDC, respectivamente, por sus siglas en inglés) y el superintendente de la Policía del estado de Nueva York.

Esta legislación también extiende las funciones del grupo de trabajo por cuatro años para garantizar que su tarea para prevenir, reducir y ayudar a los sobrevivientes de la trata de personas continúe ininterrumpidamente.

La legislación S.395/A.5505 ordena al Grupo de Trabajo Interinstitucional contra la Trata de Personas investigar las conexiones entre las redes sociales y la trata.

La senadora estatal Lea Webb dijo: "Como presidenta del Comité de Asuntos de la Mujer en el Senado del estado de Nueva York, me sentí orgullosa de patrocinar estos proyectos de ley para ayudar en la lucha contra la trata de personas. Esta legislación garantizará que la información sobre los servicios para las víctimas de la trata de personas se publique en lugares muy visitados que puedan servir como puertas de entrada para los traficantes que pasan con sus víctimas, incluidas salas de lactancia en los aeropuertos comerciales y paradas de camiones de Nueva York. Es imperativo que

trabajemos juntos para abordar los problemas de la trata de personas de los neoyorquinos vulnerables, y garantizar que las víctimas puedan acceder de manera segura a ayuda y encontrar recursos sin temor a represalias".

La senadora estatal Cordell Cleare comentó: "Estos proyectos de ley en conjunto avanzan contra la trata de personas investigando sus raíces digitales, aumentando la conciencia pública y garantizando que la información vital sea accesible donde más se necesita. No solo me siento orgullosa, sino profundamente honrada de haber desempeñado un papel importante en fomentar estas medidas cruciales".

La senadora estatal Roxanne J. Persaud expresó: "Prevenir y combatir la trata de personas requiere un esfuerzo concertado por parte de muchas agencias estatales; y el proyecto de ley que la gobernadora Hochul promulga hoy otorga una autorización más prolongada para que estas agencias realicen su trabajo fundamental. Agradezco a la gobernadora Hochul por su dedicación a este tema y estoy ansiosa por reunir más estrategias para enfrentar mejor la explotación humana que ocurre en las comunidades de nuestro gran estado".

La asambleísta Amy Paulin sostuvo: "Hay muy pocas oportunidades para que las víctimas de tráfico sexual estén alejadas de su traficante. A menudo, unos momentos en un baño público o sala de lactancia serán el único momento en que la víctima quedará sola. La información que ven en estos espacios seguros puede ser la única oportunidad que tengan para conocer los servicios disponibles para ellas. Nueva York está sentando un precedente con esta legislación al reunirse con las víctimas donde se encuentran y brindarles las herramientas que necesitan para dejar una vida de explotación sexual".

La asambleísta Linda B. Rosenthal afirmó: "La trata de personas es notoriamente difícil de detectar, y el aumento de las plataformas de redes sociales y las aplicaciones de citas brindan una herramienta adicional a los traficantes para atraer a las víctimas. Millones de personas en todo el mundo y miles de neoyorquinos, la gran mayoría mujeres, son víctimas de esta aborrecible industria cada año, lo que destaca la importancia de ampliar la misión del Grupo de Trabajo Interinstitucional contra la Trata de Personas de Nueva York. El estado de Nueva York ocupa el cuarto lugar en casos de trata de personas y esta legislación nos ayudará a comprender las formas en que los traficantes de personas utilizan las plataformas en línea y ayudará a las agencias estatales a crear conciencia sobre cómo las personas pueden mantenerse seguras. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar esta ley de importancia crucial".

La asambleísta Grace Lee explicó: "El Grupo de Trabajo Interinstitucional contra la Trata de Personas de Nueva York busca prevenir la trata de personas en Nueva York y apoyar a los sobrevivientes. La promulgación de esta ley hoy fortalecerá la capacidad del grupo de trabajo para realizar este trabajo esencial. Me sentí orgullosa de liderar la aprobación de esta legislación en la Asamblea y agradezco a la gobernadora Hochul, al presidente Heastie, a la líder de la mayoría Stewart-Cousins y a mis colegas en la Legislatura por su apoyo".

La Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Discapacitados administra el Programa de Respuesta a la Trata de Personas (RHTP, por sus siglas en inglés), que apoya a los proveedores de servicios en todo el estado para brindar administración de casos y servicios a víctimas confirmadas de trata. Hoy, el RHTP brinda soporte a 11 proveedores de servicios en todo el estado de Nueva York. Los servicios responden a las necesidades y los objetivos individuales, y pueden incluir servicios de emergencia, como refugio, transporte, asistencia alimentaria y acceso telefónico, servicios médicos, vestimenta, etc. Los proveedores también trabajan con sobrevivientes de la trata para identificar y apoyar objetivos a más largo plazo, como servicios de atención médica y salud mental, servicios de empleo y transición a viviendas a largo plazo.

A través del RHTP, se han otorgado recientemente \$2.3 millones a los siguientes proveedores en todo el estado que atienden a sobrevivientes de trata de personas:

Contratista	Región	Asignación
Safe Horizon, Inc.	Ciudad de Nueva York	\$500,000.00
Sanctuary for Families	Ciudad de Nueva York	\$379,000.00
Restore NYC	Ciudad de Nueva York	\$319,500.00
My Sister's Place, Inc.	Westchester	\$275,000.00
Empowerment Collaborative of Long Island Inc.	Suffolk	\$200,000.00
Catholic Charities of Long Island	Nassau	\$124,250.00
International Institute of Buffalo	Erie	\$167,208.00
Safe Inc of Schenectady	Schenectady	\$197,099.00
People Against Trafficking Humans Incorporated	Erie	\$49,581.00
Unity House of Troy Inc.	Rensselaer	\$113,000.00
Safe Harbors of the Finger Lakes Inc.	Ontario	\$72,362.00

La División de Servicios de Justicia Penal (DCJS, por sus siglas en inglés) trabaja con las autoridades para garantizar que todos los reclutas reciban capacitación sobre trata de personas como parte de su formación básica. En 2022, alrededor de 2,500 reclutas recibieron capacitación sobre trata de personas como parte de su curso básico, incluida capacitación sobre cómo hacer una remisión para la confirmación del estado de Nueva York. Desde principios de 2023, la DCJS, en consulta con la OTDA, ha confirmado 240 personas víctimas de trata en el estado de Nueva York, a las que puso en contacto con servicios y recursos esenciales. El estado confirmó 249 víctimas de trata de personas en 2022 y 295 en 2021.

A partir del 20 de julio de 2023, las instalaciones de alojamiento en el estado de Nueva York deben brindar capacitación sobre cómo identificar y denunciar la trata de personas a todo el personal que probablemente interactúe o entre en contacto con los huéspedes. La DCJS ha estado en contacto con importantes actores de la industria hotelera, incluidos Marriott, Hilton y la Asociación de Turismo y Hotelería del estado de Nueva York, y ha trabajado con nuestros socios de la OTDA para redactar materiales de capacitación estatales apropiados.

El Consejo de Capacitación de la Policía municipal del estado, al cual la DCJS proporciona personal, estaba obligado por ley a desarrollar y emitir una [política modelo sobre trata de personas](#) que las fuerzas del orden pudieran utilizar como marco para su propia política. La política se adoptó por primera vez en 2016 y se actualizó en 2021.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)